

CIRCULAR No. 033

Para: Concejales y Concejales Metropolitanos
De: Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Asunto: Observaciones Primer Debate Reforma Presupuestaria 2015
Fecha: 7 de octubre de 2015

De mi consideración:

De conformidad a lo acordado por el Concejo Metropolitano, en sesión extraordinaria de 6 de octubre del año en curso; y, en atención al oficio No. 2197 de 7 de octubre de 2015, recibido en esta Secretaría General en la misma fecha, suscrito por el Eco. Miguel Dávila Castillo, Administrador General, me permito informar a ustedes que la matriz en la cual se da contestación a las observaciones presentadas en el primer debate del proyecto de reforma del presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2015, ya se encuentra disponible en la herramienta digital de esta Secretaría (carpeta circulares), para su conocimiento.

Atentamente,


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
DSCS

Concejo

2015 - 167900

QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 14:59
	07 OCT 2015
	FIRMA RECEPCIÓN: J.R.
	NÚMERO DE HOJA: 12h
QUITO ALCALDÍA	

9 07/10/15

Oficio No. 2197

Quito, 07 OCT 2015

Doctor
Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Conforme a lo resuelto por el Concejo Metropolitano en sesión realizada el 06 de octubre del año en curso, adjunto al presente sírvase encontrar un cuadro que contiene la contestación a cada una de las preguntas y requerimientos planteados por los señores/as Ediles.

Le agradeceré se sirva hacer llegar copia de este documento a todos los señores/as Concejales a la brevedad posible

Por la atención que se digne dar al presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Miguel Dávila Castillo
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adj: Documentación referida

C.C. Doctor Mauricio Rodas
ALCALDE METROPOLITANO

Concejal Marco Ponce
PRESIDENTE COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN

OBSERVACIONES REFORMA PRESUPUESTARIA 2015

Concejal	Observación / Consulta	Respuesta												
Jorge Albán	Existe un valor de dieciséis millones que se señaló en la Comisión que se distribuiría. ¿En dónde se distribuyó ese monto?	<p>De Los valores recaudados que ascienden a USD 17.4 millones corresponden :</p> <p>Impuestos USD 16.5 millones</p> <p>Tasas USD 184.556,39</p> <p>Otros no tributarios USD 693.905,70</p>												
	Hubo una previsión de créditos por 112 millones. ¿Qué contemplaba este rubro?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Renovación Flota Buses Articulados</td> <td style="width: 25%; text-align: right;">32.000.000,00</td> <td style="width: 25%; text-align: right;">(32.000.000,00)</td> </tr> <tr> <td>Metro Cables</td> <td style="text-align: right;">30.000.000,00</td> <td style="text-align: right;">(30.000.000,00)</td> </tr> <tr> <td>Puente Guayasamín Paralelo</td> <td style="text-align: right;">35.000.000,00</td> <td style="text-align: right;">(35.000.000,00)</td> </tr> <tr> <td>Amplia Corredor Labrador</td> <td style="text-align: right;">15.000.000,00</td> <td style="text-align: right;">(15.000.000,00)</td> </tr> </table> <p>Estos créditos no se concretaron, por esa razón se disminuyeron en la Reforma que está a consideración del Concejo Municipal, únicamente se mantiene el crédito de proveedores para la adquisición de los buses biarticulados por USD 36.8 millones</p>	Renovación Flota Buses Articulados	32.000.000,00	(32.000.000,00)	Metro Cables	30.000.000,00	(30.000.000,00)	Puente Guayasamín Paralelo	35.000.000,00	(35.000.000,00)	Amplia Corredor Labrador	15.000.000,00	(15.000.000,00)
Renovación Flota Buses Articulados	32.000.000,00	(32.000.000,00)												
Metro Cables	30.000.000,00	(30.000.000,00)												
Puente Guayasamín Paralelo	35.000.000,00	(35.000.000,00)												
Amplia Corredor Labrador	15.000.000,00	(15.000.000,00)												
Reconsiderar	la	disminución												
		El total del reducción en el Sector Educación en el presente año es de USD 8.0 millones de												

	<p>presupuestaria en educación y en territorio, hábitat y vivienda. Debe analizarse la posibilidad de incluir en el presupuesto la reparación del Palacio de Cristal del Itchimbia.</p>	<p>esto 6.8 corresponde a la construcción de unidad educativa (Grupo de Gasto "75 Obra Pública, esta reducción se incrementa en el Sector de Inclusión Social. De los USD 1.2 millones restantes más del 50% corresponde a Gastos de Personal.. Se restituirán recursos al Colegio Benalcázar para convertirse en Unidad Educativa.</p> <p>El recorte es en el presupuesto del IMP y se lo realiza por falta de ejecución.</p> <p>Las readecuaciones del parque Itchimbia, no se pueden realizar porque cuanto se encuentra en proceso la legalización de la propiedad del bien inmueble.</p>
<p>Ivone Von Lippke</p>	<p>Solicita visualizar la ejecución presupuestaria: ejecutado, comprometido y devengado.</p>	<p>ANEXO No.1</p>
	<p>Solicita se remita la nómina de funcionarios por los cuales existiría un error en la nómina del Concejo Metropolitano, detallando nombres, cargo y remuneración de cada uno de ellos.</p>	<p>ANEXO No.2</p>
	<p>Respecto de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista, consulta si dentro del porcentaje de ejecución constante</p>	<p>Existe un pedido de 14 de mayo de 2015, para la ampliación del plazo de la liquidación de la empresa que todavía no se ha contestado por parte del Municipio</p> <p>El detalle de sus asignaciones es el siguiente:</p>

	<p>se han destinado valores al proceso de liquidación de la empresa.</p>	<p>Presupuesto aprobado 2016 USD 800.000,00</p> <p>Valores transferidos:</p> <p>Gestión administrativa USD 200.000,00</p> <p>Gastos de personal USD 198.324,84</p> <p>Existe un programa de mediano plazo para que el mercado mayorista no requiera recursos municipales a futuro.</p>
	<p>En materia de obra pública, existe un incremento de treinta y cinco millones. ¿Esto incluye el proyecto Metro de Quito? ¿Quién ejecuta las obras correspondientes a este rubro?</p>	<p>Dentro del Grupo de Gasto Obra Pública constan las obras que realizará o contratará el Municipio de manera directa no a través de transferencia a las empresas .públicas metropolitanas</p> <p>En el caso de la construcción del Metro consta como que fueran obras ejecutadas en el sector de Movilidad, pero no a través de la empresa, esta modalidad se adopto por la recuperación del IVA que en el caso de las empresas no son reintegrados por el SRI, en el caso del Municipio si.</p> <p>Las siguientes dependencias registran incremento en la obra pública</p> <p>EPM METRO DE QUITO, Agencia de Coord. Distrital del Comercio</p> <p>Adm Zonal Equinoccia - La Delicia</p> <p>Administración Zonal Calderón</p> <p>Administración Zonal Eugenio Espejo</p> <p>Administración Zonal Manuela Sáenz</p>

		<p>Colegio Fernández Madrid</p> <p>DM de Gestión documental y Archivo</p> <p>Instituto Metropolitano de Patrimonio</p> <p>Administración Zonal Eloy Alfaro</p> <p>En el caso de las Adm. Zonales La Delicia y Calderón los incrementos se originan en los desembolsos de los saldos de créditos no reembolsables de Fondos BEDE del año 2010.</p> <p>Se reasignarán valores para atender las obras de presupuestos participativos, de aquellos recursos que no se transferirán al EPMAPS, por cuanto el proceso de contratación concluirá en el año 2016. Por USD 1.5 millones..</p> <p>Reconsiderar la reforma de los presupuestos para las Administraciones Zonales, a fin de que estos no sean disminuidos; y, se disminuya, en contra parte, el presupuesto de publicidad (comunicación).</p> <p>En el presupuesto de comunicación, existe un aumento de trescientos siete mil dólares (publicidad e imagen institucional). Debe aclararse si dentro de este rubro constan los carteles que difunden obra municipal.</p> <p>El presupuesto de comunicación no refleja incrementos respecto de la asignación inicial y, por el contrario en la Reforma se recorta USD 216.000 el Presupuesto codificado propuesto es USD 7.227.000</p> <table border="1" data-bbox="1037 448 1197 1232"> <thead> <tr> <th>Presupuesto inicial</th> <th>reformas</th> <th>Codificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7.444.034,26</td> <td>0,00</td> <td>7.444.034,26</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la partida Difusión, Información y Publicidad se hacen constar los gastos relacionados a la</p>	Presupuesto inicial	reformas	Codificado	7.444.034,26	0,00	7.444.034,26
Presupuesto inicial	reformas	Codificado						
7.444.034,26	0,00	7.444.034,26						

		<p>promoción institucional.</p>
<p>Eduardo Del Pozo</p>	<p>Aclarar por qué se reduce el presupuesto a territorio, hábitat y vivienda cuando se está reformando la Ordenanza No. 557, sobre materiales áridos y pétreos, en la cual se crea un nuevo marco institucional dentro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. ¿Está considerado esto?</p>	<p>Para la aplicación de la Resolución se creará una unidad administrativa, todavía no se conoce el dimensionamiento del gasto, en cuanto se disponga de la información se realizarán los ajustes dentro del mismo sector para los meses que falta del año 2015 en tanto que para el ejercicio 2016 se aginarian los recursos para el funcionamiento, considerando también los ingresos que se obtendrán por esta competencia adquirida</p>
<p>Carlos Páez</p>	<p>Respecto de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, conforme el análisis realizado en el Directorio de la empresa, se determinó que hay un déficit de alrededor de dieciséis millones de dólares. Eso se dijo que constaría en la reforma presupuestaria, pero no consta en los montos que se presentan</p> <p>Dentro de este punto, considerar el presupuesto que debe</p>	<p>Se están asignando los recursos para operación USD 8,8 millones (mantenimiento flota MB 0,5, emergencia Cotopaxi USD 1,0, millones. eventos especiales USD 1,8 millones, Corredor Calderón Carcelén USD 3,5 millones. La diferencia frente a lo que solicita la Empresa corresponde a obras que no estuvieron contempladas en el presupuesto inicial, cuyo detalle no hemos recibido. En cuanto se disponga de este detalle se realizará los ajustes correspondientes en el valor requerido para el presente ejercicio económico..</p> <p>Los requerimientos para Obras son: USD Estación El Labrador, 2,2 millones, estaciones Quitumbe El Recreo, USD 1.0 millón, reubicación oficinas administrativas USD 300.000, reubicación talleres USD 500.000, construcción taller Chiriyacu USD 400.000,00.</p>

	<p>asignarse para el mantenimiento de las nuevas unidades existentes, a fin de no comprometer su funcionamiento.</p> <p>Con relación a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, consulta a qué se debe la disminución de las transferencias. ¿Cuáles son los proyectos que se dejarán de hacer?</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="400 736 478 1357">Metro Cables</td> <td data-bbox="400 510 478 736">30.000.000,00</td> <td data-bbox="400 241 478 510">(30.000.000,00)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 736 557 1357">Puente Guayasamín Paralelo</td> <td data-bbox="478 510 557 736">35.000.000,00</td> <td data-bbox="478 241 557 510">(35.000.000,00)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="557 736 627 1357">Amplia. Corredor Labrador</td> <td data-bbox="557 510 627 736">15.000.000,00</td> <td data-bbox="557 241 627 510">(15.000.000,00)</td> </tr> </table>	Metro Cables	30.000.000,00	(30.000.000,00)	Puente Guayasamín Paralelo	35.000.000,00	(35.000.000,00)	Amplia. Corredor Labrador	15.000.000,00	(15.000.000,00)
Metro Cables	30.000.000,00	(30.000.000,00)									
Puente Guayasamín Paralelo	35.000.000,00	(35.000.000,00)									
Amplia. Corredor Labrador	15.000.000,00	(15.000.000,00)									
<p>Susana Castañeda</p>	<p>Consulta a qué se debe el incremento del presupuesto en las Administraciones Zonales Calderón y La Delicia.</p>	<p>Son recursos de créditos no reembolsables del año 2010, otorgados por el BEDE para esas Administraciones Zonales</p>									
	<p>Debe reconsiderarse la disminución del presupuesto asignado inicialmente a la Unidad Especial Regula Tu Barrio</p>	<p>La reducción obedece únicamente a medidas de restricción, por falta de ejecución</p>									
	<p>Señala que se ha informado que las obras de presupuesto participativo se realizarán el año siguiente. Consulta con qué</p>	<p>Estos valores en la medida de las disponibilidades se van a restituir</p>									

	presupuesto se hará en 2016.	
Luisa Maldonado	<p>Solicita se explique si existe una disminución en los ingresos por recaudación.</p> <p>Solicita una revisión de los valores asignados a cada Administración Zonal, en especial el caso de la Administración Quitumbe.</p> <p>Consulta a qué se debe la reducción del presupuesto para desarrollo tecnológico en movilidad.</p> <p>Realizar un análisis sobre la reducción de presupuesto en materia de cultura. Solicita que se informe que es lo que la Secretaría de Cultura va a dejar de hacer con los recursos disminuidos; y, que la Fundación Teatro Sucre, informe sobre la ejecución de su presupuesto.</p>	<p>ANEXO No. 1</p> <p>Estos valores en la medida de las disponibilidades se van a restituir</p> <p>La reducción es de USD 216.000,00 por cuanto todavía no se ha iniciado ningún proceso de contratación</p> <p>Se ha dado prioridad a aquellas actividades de mayor trascendencia, sin afectar los programas emblemáticos de la Secretaría de Cultura.</p>

	<p>Reconsiderar la reducción del presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, a fin de que se mantenga el presupuesto inicialmente asignado a esta empresa.</p>	<p>Los proyectos actualmente presentan problemas legales, por lo que no se prevé la inversión de recursos en los mismos durante los meses que restan del presente ejercicio</p>
	<p>En la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad se señala en el cuadro que se disminuye su presupuesto, pero en otra parte del documento se señala que se incrementa el valor asignado a atender las emergencias. Solicita se aclare.</p>	<p>Las asignaciones de la Policía Metropolitana para gastos de personal, estaban sobreestimados; se redujo estos valores para contratación de 800 Agentes de Tránsito y para atender la emergencia del volcán Cotopaxi..</p>
<p>Anabel Hermosa</p>	<p>Requiere una explicación con mayor detalle sobre la disminución del presupuesto en materia de educación y cultura.</p>	<p>Esta contestado</p>
<p>Cristina Cevallos</p>	<p>Consulta el monto que se destinará a movilidad alternativa con la reforma del presupuesto.</p>	<p>Se asigno recursos para la compra de nuevas bicicletas eléctricas y su automatización y la construcción de Ciclo vías al Sur de la ciudad.</p>
<p>Patricio Ubidia</p>	<p>Consulta en cuánto incrementará la ejecución presupuestaria con la</p>	<p>ANEXO NO. 1</p>

	ejecución del proyecto Metro de Quito.	
--	--	--

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCION DE GASTOS SIN PROYECTO METRO AL 30-09-2015**

SECTORES	PTO INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
ADMINISTRACION GENERAL	142.637.800,00	-413.556,91	142.224.243,09	93.973.888,33	78.983.103,08
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	7.161.859,40	0,00	7.161.859,40	4.389.637,50	2.663.046,31
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	6.238.187,53	0,00	6.238.187,53	3.339.811,30	3.232.399,72
AMBIENTE	25.610.709,27	-249.889,50	25.360.819,77	12.183.201,01	11.574.272,57
COMUNICACION	7.444.034,26	0,00	7.444.034,26	5.172.568,01	3.043.924,80
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	10.292.542,64	0,00	10.292.542,64	6.776.945,08	6.716.608,15
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	68.053.068,54	-1.036.307,89	67.016.760,65	42.802.486,33	32.688.342,76
CULTURA	22.937.268,74	0,00	22.937.268,74	15.383.850,56	14.144.808,31
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	11.795.322,16	0,00	11.795.322,16	7.703.194,26	7.672.629,73
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	43.082.171,91	-2.280.041,40	40.802.130,51	20.419.777,19	18.820.290,54
INCLUSION SOCIAL	13.758.205,23	2.280.041,40	16.038.246,63	10.297.580,11	9.720.162,38
MOVILIDAD	301.427.433,03	6.723.901,68	308.151.334,71	123.640.279,39	115.303.670,42
PLANIFICACION	2.841.949,85	0,00	2.841.949,85	1.768.113,31	1.638.939,16
SALUD	22.363.768,00	-1.869.950,00	20.493.818,00	11.678.738,15	10.100.268,19
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	47.867.278,62	-673.190,14	47.194.088,48	20.217.508,58	17.899.057,44
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	78.090.807,43	-2.481.007,24	75.609.800,19	54.071.039,33	47.996.489,29
GASTOS DE PERSONAL (Agosto y Septiembre)				21.566.629,44	21.566.629,44
Total general	811.602.406,61	-	811.602.406,61	455.385.247,88	403.764.642,29

% DE EJECUCION AL 30-09-2015

56,1%

49,7%

NOMINA DE REMUNERACIONES CONCEJO METROPOLITANO 2015

GENERALES	ALCALDIA METROPOLITANA	Concejo Metropolitano	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ALCALDIA	C030C00302003D REMUNERACION PERSONAL CONCEJO METROPOLI.
-----------	------------------------	-----------------------	--	---

PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO (A)	ENERO A MAYO	PROYECCION DE JULIO A DICIEMBRE	REFORMA	NUEVO CODIFICADO
510105 Remuneraciones Unificadas	2.048.606,72	-	2.048.606,72	1.159.112,29	1.610.813,35	721.318,92	2.769.925,64
510106 Salarios Unificados	167.786,92	-	167.786,92	102.273,60	139.472,56	73.959,24	241.746,16
510203 Decimotercer Sueldo	239.548,37	-	239.548,37	15.631,79	223.916,58		239.548,37
510204 Decimocuarto Sueldo	65.620,00	-	65.620,00	4.316,08	61.303,92		65.620,00
510304 Compensación por Transporte	2.897,67	-	2.897,67	943,50	1.297,20		2.240,70
510306 Alimentación	27.678,00	-	27.678,00	13.772,00	18.966,40	5.060,40	32.738,40
510401 Por Cargas Familiares	-	-	-	286,74	393,65	680,39	680,39
510408 Suosidio de Antigüedad	2.848,83	-	2.848,83	2.269,83	3.102,15	2.523,15	5.371,98
510499 Otros Subsidios	65.525,87	-	65.525,87	34.546,19	53.009,99	22.030,31	87.556,18
510507 Honorarios	-	-	-	7.423,13	10.546,69	17.969,82	17.969,82
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	103.696,62	-	103.696,62	98.244,30	138.634,92	133.182,60	236.879,22
510510 Servicios Personales por Contrato	685.842,75	-	685.842,75	402.387,25	561.842,73	278.387,23	964.229,98
510512 Subrogación	-	-	-	1.140,65	2.285,45	3.426,10	3.426,10
510601 Aporte Patronal	378.833,10	-	378.833,10	211.168,96	294.355,94	126.691,80	505.524,90
510602 Fondo de Reserva	219.794,77	-	219.794,77	71.205,72	106.058,68		177.264,40
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.220,00	-	5.220,00	28.379,03	37.597,17	60.756,20	65.976,20

4.013.899,62

4.013.899,62

2.153.101,06

1.445.986,14

5.416.698,43